Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, viernes 1º de abril de 1955 — Número 17.868

DIRECCION NACIONAL DE AUTOABASTECIMIENTO DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 3.812 — Buenos Aires, 17 de marzo de 1955.

VISTO la Ley Nº 14.147 y su Reglamentación, atento lo propuesto por el Ministro Secretario de Aeronáutica, lo informado por el Secretario de Asuntos Técnicos, y CONSIDERANDO: Que por los Decretos Nros. 12.937|52 y 6.565|53, se hacen extensivas al Ministerio de Aeronáutica la Ley Nº 14.147 de Autoabastecimiento del Ministerio de Ejército y su correspondiente Reglamentación; Que la Ley Nº 14.147, por extensión, autoriza al Poder Ejecutivo a intensificar la explotación de los bienes a cargo del Ministerio de Aeronáutica, dependiendo al abastecimiento autónomo de la Institución y de sus Cuadros; Que en el Capítulo II, artículo 5º, inciso 1º) de la Reglamentación de la Ley Nº 14.147 (Decreto Nº 13.656|52) se establece la competencia del Ministro de Aeronáutica, por medio del Cuartel Maestre General de Aeronáutica, en el ejercicio del gobierno y de la administración del régimen de producción y explotación establecido por la Ley número 14.147; Que teniendo en cuenta la complejidad y la especial naturaleza de las tareas emergentes del autoabastecimiento, resulta conveniente centralizar las que correspondan a la planificación y a la ejecución en una Administración General, y las relativas a la conducción y a la coordinación superiores en un Consejo de Administración, en el que estén representados los organismos que por sus funciones puedan intervenir en forma directa o indirecta en la solución de los problemas relacionados con el autoabastecimiento; Que dicha centralización permitirá lo unidad de concepción para impulsar en forma racional la ejecución descentralizada en los centros de producción, reduciendo las instancias a lo indispensable,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Administración General de Autoabastecimiento, Ley número 14.147, bajo la dependencia directa del Cuartel Maestre General de Aeronáutica, quien delegará en aquel organismo la ejecución de la competencia que se le otorga en el Capítulo II, artículo 5º, inciso 1) del Decreto Nº 13.656|52 extensivo al Ministerio de Aeronáutica por Decreto número 6.565|53.

Art. 2º — La Administración General de Autoabastecimiento, Ley Nº 14.147, estará constituída por un organismo central (con un Administrador General y un Subadministrador General y órganos de asesoramiento técnico, financiero, de planificación y de control), y por los organismos de ejecución (Centro de Producción).

Art. 3º — A los fines de la conducción y de la coordinación superiores, intégrase un Consejo de Administración constituído por: Presidente, Cuartel Maestre General de Aeronáutica; Vocales, Director General del Ministerio de Aeronáutica, Director General de Administrativa, Directores Generales de los Organismos Proveedores, Jefe de la Plana Mayor del Cuartel Maestre General, Subjefe B del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, delegado de la Dirección Nacional de Aviación Civil; Secretario, Jefe del Departamento Vº del Cuartel Maestre General de Aeronáutica.

Art. 4º — El Administrador General y el Subadministrador General serán nombrados por Decreto del Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministro de Aeronáutica.

Art. 5º — El Ministerio de Aeronáutica antes del día 1º de abril de 1955 proyectará la organización y funcionamiento de la Administración General de Autoabastecimiento (Ley Nº 14.147) y la competencia del Consejo de Administración, elevando oportunamente la correspondiente reglamentación para su aprobación por el Poder Ejecutivo y con intervención del Ministerio de Hacienda.

Art. 6º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su cumplimiento y publicación en Boletín Aeronáutico Público.

PERON. — Juan I. San Martín. — Pedro J. Bonanni.

SE DESIGNAN FUNCIONARIOS EN EL M. DE COMUNICACIONES

DECRETO Nº 4.394 — Buenos Aires, 29 de marzo de 1955.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Comunicaciones de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Comunicaciones de la Nación, a contar del 1º de abril de 1955, al señor don Ricardo Esteban Bragagnolo (Clase 1896, M. I. 41.134, D. M. 1º), actual Director Nacional de Correos y Telecomunicaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Oscar L. Nicolini.

DECRETO Nº 4.393 — Buenos Aires, 29 de marzo de 1955.

VISTO la renuncia presentada por el señor Subsecretario del Ministerio de Comunicaciones de la Nación, D. Pedro Gagliardo;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de abril próximo, la renuncia al cargo de Subsecretario del Ministerio de Comunicaciones de la Nación, presentada por el señor D. Pedro Gagliardo (Cl. 1909, D. M. 63, M. I. 786.283), para el que fuera designado por Decreto Nº 2.246 del 28 de enero de 1949.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Oscar L. Nicolini.

DECRETO Nº 4.397 — Buenos Aires, 29 de marzo de 1955.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Comunicaciones de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director Nacional de la Dirección General de Teléfonos del Estado, a contar del 1º de abril de 1955, al señor Ingeniero don Carlos Alberto Costa (M. I. 392.703, D. M. 3º, Clase 1919), actual Director General de Coordinación Técnica del Ministerio de Comunicaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Oscar L. Nicolini.

DECRETO Nº 4.396 — Buenos Aires, 29 de marzo de 1955.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Comunicaciones de la Nación y de conformidad con lo prescripto por Decreto 30.748|44,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director General de la Dirección Técnica de Correos y Telecomunicaciones, a contar del 1º de abril de 1955, al actual Director General de Defensa Nacional del Ministerio de Comunicaciones, don Javier Eduardo Poledo (M. I. 111.053, Clase 1911, D. M. 1º).

Art. 2º — Desígnase Director General de Defensa Nacional del Ministerio de Comunicaciones, a contar del 1º de abril de 1955, al actual Subdirector General de dicho organismo, don Antonio Pérez (M. I. 531.377, Clase 1910, Distrito Militar 4º).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Oscar L. Nicolini.

DECRETO Nº 4.395 — Buenos Aires, 29 de marzo de 1955.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Comunicaciones de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director Nacional de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, a contar del 1º de abril de 1955, al señor don Antonio Navatta (Clase 1907, M. I. 456.135, D. M. 4º), actual Director de Telecomunicaciones de dicha Repartición.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Oscar L. Nicolini.

Nuevo Régimen de Jubilaciones Para el Personal de la Municipalidad

DECRETO Nº 4.247. Buenos Aires, 25 de marzo de 1955.

ATENTO que las disposiciones de la Ley 14.370, dictadas con referencia a los regímenes nacionales de previsión social, tienen por finalidad elevados propósitos de bien común y, CONSIDERANDO: Que el personal afiliado al Instituto Municipal de Previsión Social cuenta con un régimen propio de previsión, con arreglo a lo estatuído por la ordenanza básica 5936, sus complementarias y modificatorias; Que el citado Instituto Municipal se encuentra comprendido dentro del sistema de reciprocidad y computabilidad de servicios que establece el Decreto Ley número 9.316|46 (Ley 12.921); Que es justo y conveniente extender la aplicación de la Ley 14.370 a los afiliados de dicho Instituto, a fin de generalizar y uniformar en lo posible los sistemas de previsión; Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le acuerda el art. 83, inc. 3º de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase aplicables en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires las disposiciones de la Ley 14.370, sin perjuicio de las contenidas en la ordenanza 5.936, sus complementarias y modificatorias que se aplicarán cuando ellas resulten más ventajosas para los beneficiarios.

Art. 2º — Los beneficios a que se refieren los artículos 5º y 6º de la Ley 14.370 serán abonados en el orden municipal desde ya y con efecto al 1º de noviembre de 1954.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

SE ESTABLECE COMPATIBILIDAD PARA CARGOS DE OBSTETRICAS

DECRETO Nº 4.263. — Bs. As., 28 de marzo de 1955.

VISTO lo informado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con respecto a la situación de las Obstétricas frente al régimen de incompatibilidades; y CONSIDERANDO: Que tales profesionales ejercen funciones auxiliares de la medicina estrechamente conectadas con la labor asistencial de aquellos profesionales comprendidos entre los del arte de curar, al igual que los Kinesiólogos: Que habiéndose resuelto favorablemente por Decreto número 8.260 del 22 de abril de 1950 la situación de los profesionales citados en último término al autorizárseles la acumulación de dos (2) cargos rentados, no puedo exceptuarse de este procedimiento a las Obstétricas que también como aquéllos, son graduados universitarios y colaboradores directos de los profesionales del arte de curar; Que la Contaduría General de la Nación no presenta inconvenientes para resolver favorablemente la situación de referencia, la cual además, merece incluirse dentro de las excepciones que se han establecido con anterioridad, con respecto al Decreto Nº 1.134|32; Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considerar a los profesionales Obstétricas con títulos universitarios, incluídos en las excepciones determinadas en el Decreto Nº 1.134 del 23 de marzo de 1932, y establécese la compatibilidad del desempeño de dos (2) puestos rentados, cuando no hubiere incompatibilidad horaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl C. Bevacqua.

SE DENIEGA UN RECURSO Y SE CONFIRMA UNA RESOLUCION

DECRETO Nº 3.999. — Bs. As., 22|3|55.

VISTO: El recurso jerárquico deducido por el señor Thilo Martens contra la Resolución Nº 24 de fecha 23 de enero de 1952, dictada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en el Legajo de Liquidación Nº 143 de la ex Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, y CONSIDERANDO: 1. - Que la expresada resolución ministerial dispuso no hacer lugar a la solicitud formulada por el señor Thilo Martens para que fuera desbloqueada la cantidad de $ 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos moneda nacional), depositada hasta 1949 en el Banco Central de la República Argentina a la orden de la ex Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga y posteriormente reemplazada por la garantía a que se refiere el siguiente considerando, y resolvió al mismo tiempo declararla definitivamente incluída en las prescripciones del Decreto Nº 11.599|46 (Ley 13.891) por considerar que pertenecía al Lloyd Norte Alemán; 2. - Que el 24 de febrero de 1949 se dictó, a instancias del señor Martens, la resolución ministerial Nº 212, por la que se autorizó a la ex Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga para devolver los títulos depositados por el recurrente y aceptar en su reemplazo como garantía 250 acciones de $ 5.000.— m|n. nominales cada una, de la Compañía de Navegación Lloyd Argentino S. A., que se encuentran actualmente depositadas a la orden de la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891; ;3. - Que el recurrente interpuso recurso de reconsideración contra la citada Resolución Ministerial Nº 24|52, el día 28 de febrero de 1952 (fs. 1.673|80) y, denegado el mismo por el solo transcurso del plazo previsto en el artículo 3º del Decreto 7.520|44, interpuso el recurso jerárquico que autoriza el decreto mencionado (fojas 1.687), el que presentado en forma y tiempo oportuno debe ser considerado formalmente procedente. Que el recurso se fundamenta en lo siguiente: a) Que la medida impugnada es arbitraria, pues no se halla fundada en ley alguna (fs. 1.673); b) Que habiendo sido resuelto administrativamente, con anterioridad, que no constituyen propiedad enemiga sino los bienes que fueron puestos efectivamente al servicio del enemigo, no corresponde en este caso la incautación decretada (fs. 1.673 vta.). c) Que la resolución atacada se aparta de los informes técnicos vertidos en estas actuaciones y que se ha prescindido al dictarla de oír a la Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 1.675|76 vta.). d) Que los fondos que se reclaman, aún antes de la declaración de guerra de este país a Alemania y Japón, ya no pertenecían al Lloyd Norte Alemán, pues habían sido definitivamente adquiridos por el señor Martens, ciudadano argentino, colocado fuera de los términos del Decreto 11.599|46 (fojas 1.677|78). Que, en el peor de los casos, tendría siempre un derecho a ser retribuído por los servicios prestados al Lloyd Norte Alemán, desde el año 1935 a 1940 (fs. 1.582|3 y 1.707). e) Que, a todo evento, la Resolución Nº 24 que se impugna, así como el Decreto 11.599|46, son inconstitucionales, razón por la cual se reserva el derecho de presentar su caso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por vía del recurso extraordinario (fs. 1.678 vta.|79 vta.); 4. - Que, enumerados precedentemente los argumentos aducidos por el recurrente, corresponde señalar en primer término que en los considerandos de la resolución recurrida se analizan detenidamente todos los aspectos de la reclamación promovida, surgiendo de aquellos las razones de hecho y de derecho que tornan improcedente el pedido formulado por el señor Thilo Martens; 5. - Que considerando en particular los argumentos de que se hace mérito en el recurso, cabe expresar: a) Con relación al primero, es indudable que la resolución atacada ha sido dictada en ejercicio de los poderes de guerra que corresponden al Poder Ejecutivo por imperio de la Constitución Nacional, conforme se hallan reglamentados por el Decreto Nº 11.599|46 (Ley 13.891) que se invoca expresamente en aquella; b) En cuanto al segundo argumento, debe aclararse que cuando la Procuración del Tesoro de la Nación emitió opinión en el Expediente número 29.520|48 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y sostuvo que "el elemento esencial capaz de determinar la calificación de propiedad enemiga y someterla al régimen de los Decretos 7.032 y 11.599|46, lo constituye el hecho de que los bienes que integran esa propiedad hayan sido puestos de alguna manera directa o indirectamente al servicio del enemigo", se refería a un caso en que los titulares de los bienes en cuestión si bien pertenecían a un país enemigo se hallaban fuera de él desde antes de la declaración de guerra, y habían sido víctimas, por parte de sus autoridades, de la confiscación de sus bienes y de la pérdida de su nacionalidad. Por eso, agregaba el dictamen, "no basta para dar motivo a dicha calificación (de propiedad enemiga) la sola nacionalidad de los titulares, sino que es preciso que ocurra la circunstancia recién mencionada (propiedad puesta al servicio del enemigo) y en el presente la presunción "juris" que proporciona el elemento nacionalidad, queda destruída prácticamente por la realidad". En el sistema del Decreto-Ley 11.599|46 se pone de manifiesto la importancia del factor territorial" en la calificación de una propiedad como enemiga, vale decir de la residencia de los propietarios de la misma, como puede apreciarse cotejando lo dispuesto por los artículos 2º y 5º del mencionado texto legal. En el presente caso, similar al planteado en el Expediente 1.097|45 también del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, "el mencionado factor territorial pesa en sentido opuesto a aquel en que gravitó en el referido en el Expediente 29.520|48, que cita la parte recurrente. Pues no puede caber duda que la resolución que se cuestiona decretó la incautación del depósito de m$n. 1.800.000 por cuanto lo consideró propiedad del Lloyd Norte Alemán y no del señor Thilo Martens" (fs. 1.741 vta., opinión del Procurador del Tesoro). c) El agravio que se formula en tercer término, carece igualmente de fundamento valedero. En definitiva, la resolución impugnada se dictó en base al informe de fs. 1.653|64, vertido por el entonces Interventor de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, donde se hace un análisis circunstanciado del caso en cuestión. Igualmente, cabe señalar que en casos como el presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto no está obligado por disposición legal alguna a escuchar a la Procuración del Tesoro antes de dictar la resolución pertinente. d) La totalidad de los elementos probatorios invocados por el recurrente provienen de representantes del Lloyd Norte Alemán, compañía declarada enemiga por el Gobierno de nuestro país y cuyos bienes fueron incautados por aplicación del régimen del Decreto número 11.599. En tal sentido no pueden reputarse idóneos para probar, justamente, que la suma reclamada no pertenece al Lloyd Norte Alemán y, por ende, que debe quedar excluída de la incautación decretada. e) En cuanto a los vicios de inconstitucionalidad que se anotan, tanto con referencia a la resolución impugnada como respecto al Decreto 11.599|46, sólo es preciso agregar que ni una ni otro adolecen de los que se mencionan por el recurrente. La constitucionalidad del régimen de la propiedad enemiga, ha sido declarada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo dictado con fecha 9 de junio de 1948 in re Merck Química Argentina S. A. c|Gobierno Nacional. No aduce el recurrente ningún nuevo argumento en que sustentar una opinión contraria a la sostenida por el alto Tribunal en la oportunidad indicada, debiéndose por lo tanto rechazar también sus alegaciones en este sentido. 6. - Que las normas legales dictadas con posterioridad a la iniciación de las presentes actuaciones —Decreto Nº 512 y 2.917 de 1953, ambos ratificados por la Ley Nº 14.227— no hacen variar lo decidido en la resolución recurrida ni invalidan los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes; 7. - Que deben dejarse a salvo los derechos invocados por el recurrente respecto a las retribuciones reclamadas por él, relacionadas con los servicios prestados al Lloyd Norte Alemán entre los años 1935 y 1939 inclusive, siempre que logre comprobar fehacientemente haberlos realizado. Por ello, y fundamentos concordantes del dictamen del señor Procurador del Tesoro de la Nación, corriente a fs. 1.739|44,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar a la solicitud de desbloqueo de fondos formulada por el señor Thilo Martens, confirmando la Resolución Nº 24, dictada el 23 de enero de 1952 por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en el Legajo de Liquidación Nº 143 de la ex Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.

Art. 2º — Intimar al señor Thilo Martens para que en el plazo de treinta (30) días de notificado del presente decreto, deposite a la orden de la Comisión de Administración de la Ley 13.891, la cantidad de m$n. 1.800.000.— (un millón ochocientos mil pesos moneda nacional), bajo apercibimiento de hacer efectiva sin más trámite la garantía a que se refiere el considerando Nº 2.

Art. 3º — Dejar a salvo los derechos que invoca el recurrente, con respecto a retribuciones impagas por servicios prestados al Lloyd Norte Alemán entre los años 1935 a 1939 inclusive, siempre que compruebe fehacientemente en su oportunidad, que prestó en forma efectiva tales servicios y que no fué remunerado en modo alguno por ellos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — **Jerónimo Remorino.**

Franquicias en el Uso de los Servicios Postales y de Telecomunicaciones

DECRETO Nº 3.699. — Bs. As., 16|3|55.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional Ley 14.124, por la naturaleza y alcance de sus funciones, debe necesariamente encontrar amplia resonancia en todos los organismos estatales, ya que su acción se encamina hacia la consecución de una finalidad altamente significativa; Que una Comisión de esa índole, no puede hallarse sujeta a prescripciones que, importando una erogación, reduzcan los aportes que con destino a la concreción de la obra encomendada a la misma efectúe la población, y de consiguiente sean susceptibles de enervar aunque fuera en mínima parte, su alto cometido específico; Que por necesaria implicancia de lo expuesto, corresponde acordar a la Comisión Nacional Ley 14.124, franquicia en el uso de los servicios postales y de telecomunicaciones; Por ello y atento a las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 1º de la Ley 13.476,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el inciso 6) del artículo 61 del Decreto Nº 6.398|51, que quedará redactado en la siguiente forma:

"6) La correspondencia postal y telegráfica que, en razón de sus funciones, expida el Ministerio de Comunicaciones y los organismos que de él dependan, queda exenta de franqueo postal y del pago de las tasas de telecomunicaciones. De idéntica franquicia gozarán los envíos postales y telegráficos que expida la Comisión Nacional Ley 14.124."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones, de Hacienda y de Transportes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones, a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini. — Pedro J. Bonanni. — Juan E. Maggi.

SE AUTORIZA ORDEN DE PAGO

DECRETO Nº 3.929. — Bs. As., 21|3|55.

Orden de Pago Especial Nº 113

VISTO la necesidad de acordar a la Provincia de Santiago del Estero un anticipo de m$n. 10.000.000 sobre su participación en el producido de los impuestos nacionales sujetos a distribución, correspondiente al año 1955, con el objeto de arbitrar los recursos necesarios para que la Intervención Federal en dicha Provincia se encuentre en condiciones de cancelar diversos compromisos impostergables emergentes de la ejecución del presupuesto del año 1954,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda para entregar a la Provincia de Santiago del Estero hasta la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), a cuenta de su participación en el producido de los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios, correspondiente al ejercicio de 1955.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, anticipará de sus disponibilidades a la Provincia de Santiago del Estero hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), en la oportunidad y proporciones que le indique el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Las entregas que dispone el artículo anterior serán consideradas como anticipo de la participación de la Provincia de Santiago del Estero en los impuestos nacionales sujetos a distribución durante el ejercicio 1955. El Ministerio de Hacienda de la Nación queda autorizado para impartir a la Contaduría General las instrucciones necesarias para cancelar el anticipo de referencia, reduciendo la participación provincial en dichos gravámenes, a partir de la fecha y en la proporción que se establezcan oportunamente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

ANTICIPO EN EL PRODUCIDO DE IMPUESTOS A OBRAS SANITARIAS

DECRETO Nº 2.339. — Bs. As., 23|2|55.

Orden de Pago Especial Nº 91

VISTO el Expediente Nº 45.023|55 (R. M. H.) por el cual la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita un anticipo de m$n. 132.000.000 a cuenta de la participación que le corresponde por el año 1955 en el producido de los impuestos inmobiliarios unificados a cargo de la Dirección General Impositiva, y CONSIDERANDO: Que dicho anticipo puede otorgarse ya que lo permitirá la recaudación prevista para dicho concepto en 1955, de conformidad con las estimaciones realizadas en el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, anticipará de sus disponibilidades hasta la suma de ciento treinta y dos millones de pesos moneda nacional ($ 132.000.000) a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Dicha suma se entregará en doce (12) cuotas mensuales en el curso de 1955.

Art. 2º — Las entregas que dispone el artículo anterior serán consideradas como anticipo de la participación de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en los impuestos inmobiliarios unificados, de conformidad con los Decretos Nros. 33.405 del 11 de diciembre de 1944 y 3.066 del 9 de febrero de 1949. En su oportunidad, la Contaduría General efectuará los ajustes que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Roberto M. Dupeyron.

Confirmación y Designación de Funcionarios en el Ministerio de Transportes

DECRETO Nº 3.911. — Bs. As., 21|3|55.

VISTO que por Decreto Nº 2.811|55 se designara al Dr. D. Ramón Cornell, Fideicomisario interino do la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación), y; Atento a lo propuesto por el señor Ministro do Transportes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el cargo de Fideicomisario de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación), para los fines previstos en el artículo 11 de la Ley número 14.065, al Dr. D. Ramón Cornell (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. 190.997), sin perjuicio de sus funciones como Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Interior y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Transportes y de Interior y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 3.832. — Bs. As., 18|3|55

VISTO: Que por Decreto Nº 2.807|55, el Director General de Administración del Ministerio de Transportes, fué designado Administrador General de Aerolíneas Argentinas interino; Que en consecuencia, es necesario proveer la designación del funcionario que lo ha de reemplazar en el ejercicio de dicho cargo; Que a ese fin debe hacerse uso de la facultad prevista en el art. 6º del Decreto Nº 22.485|54, y; Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Administración interino, del Ministerio de Transportes al Director don Jorge Esteban Rodríguez (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 258.224), con imputación al Anexo 9, Inc. 1º, Item 9, Partida a-1-1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi.

DECRETO Nº 3.912. — Bs. As., 21|3|55.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Transportes.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Transportes, al señor D. Santiago Novaro (Cl. 1909, D. M. 2, M. 238.838), quien fuera designado con carácter interino para desempeñar dichas funciones por Decreto Nº 2.809|55.

Art. 2º — Desígnase Director Nacional de Transporte Automotor del Ministerio de Transportes —cargo para el que fuera designado interinamente por Resolución M. T. Nº 196|55—, al señor D. Amadeo Angel Arrighi (Cl. 1905, D. M. 1, M. 58.432), sin perjuicio de sus actuales funciones de Secretario General del citado Departamento de Estado.

Art. 3º — Desígnase Director Nacional de Puertos del Ministerio de Transportes —cargo para el que fuera designado interinamente por Resolución M.T. Nº 199|55—, al ingeniero D. Haron Weler (Cl. 1918, D. M. 43, M. 2.781.540), actual Asesor de la Empresa Nacional de Transportes.

Art. 4º — Confírmase en el cargo de Administrador General de Aerolíneas Argentinas, a D. Carlos Argentino Alvarez (Cl. 1904, D. M. 68, M. 796.612), quien fuera designado con carácter interino para desempeñar dichas funciones por Decreto Nº 2.807|55.

Art. 5º — Danse por terminadas las funciones de Administradores Generales interinos de los Ferrocarriles Nacionales General San Martín y Domingo Faustino Sarmiento, asignadas por Decreto número 2.806|55, a los señores . Manuel Pedro Castell (Cl. 1907, D. M. 2, M. 207.364), y a D. Atilio José Adolfo Bandieri (Cl. 1899, D. M. 1, M. 32.667), reintegrándoseles a sus funciones de Administrador General del Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento y de Jefe del Departamento Tráfico del citado Ferrocarril, respectivamente.

Art. 6º — Desígnase Administrador General del Ferrocarril Nacional General San Martín, al ingeniero D. Carmelo Adolfo Pizzorno (Cl. 1898, D. M. 30, M. 1.843.465), con la asignación mensual de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.) más las sumas de un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500 m|n.) por gastos de representación y un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) en concepto de bonificación, sin perjuicio do sus actuales funciones de Director Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transportes.

Art. 7º — Danse por terminadas las funciones do Administrador General interino de Transportes de Buenos Aires y Vocal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transportes, asignadas por Decreto Nº 2.808|55, al ingeniero D. Federico Ramos Ruiz (Cl. 1.902, D. M. 24, M. 1.416.394), reintegrándosele a sus funciones de Director en la citada Empresa Nacional.

Art. 8º — Desígnase Administrador General de Transportes de Buenos Aires y Vocal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transportes al actual Director General de Administración de la citada Administración, doctor D. José Ramón Martín (Cl. 1917, D. M. 24, Matrícula 1.484.807), con la asignación mensual de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.) más las sumas de un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500 m|n.) por gastos de representación y un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) en concepto de bonificación.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi.

TRANSFIERESE UNA SUMA A LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Orden de Pago Especial Nº 112

DECRETO Nº 3.713, Bs. As., 16|3|55

VISTO el pedido formulado por el Gobierno de la Provincia de San Luis en el sentido de obtener la colaboración del Poder Ejecutivo Nacional a fin de arbitrar los recursos necesarios para afrontar el pago de compromisos derivados de la ejecución del presupuesto general de la administración central y reparticiones oficiales correspondiente al ejercicio del año 1954 y anteriores; y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.070, faculta al Gobierno Nacional para convenir con las Provincias la financiación de los planes de obras públicas y otros gastos a cubrir en definitiva con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública interna local, mediante préstamos o anticipos en efectivo: Que la operación de referencia autorizada por la Ley local Nº 2543 permitirá a la Provincia de San Luis cancelar deuda exigible de carácter urgente, cuya consolidación definitiva, mediante la emisión de títulos, se realizará en la oportunidad que sea aconsejable:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar al Gobierno de la Provincia de San Luis, con cargo de reintegro, hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), que se destinará para cancelar deuda flotante en las condiciones establecidas en la ley provincial Nº 2.543.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, transferirá a la orden del Gobierno de la Provincia de San Luis hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para convenir con la Provincia de San Luis el reembolso a la Nación de las sumas que se transfieran con arreglo al presente decreto, a cuyo efecto los servicios se calcularán sobre la base del cinco por ciento (5 o|o) de interés anual en un plazo máximo de cincuenta y cuatro (54) años. Los intereses correrán a partir de la fecha de entrega de fondos y la amortización se computará desde el 1º de enero del año 1956. Las anualidades de referencia se harán efectivas mediante retenciones sobre la participación que se liquide a favor de la Provincia de San Luis en el producido de los impuestos nacionales, para lo cual el Poder Ejecutivo local adoptará las medidas necesarias para renunciar en favor del Gobierno Nacional a la parte correspondiente de tales gravámenes.

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo do fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la Provincia de San Luis.

Art. 5º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento do Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General y Tesorería General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Se Autoriza Orden de Pago a Favor del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias

DECRETO Nº 2.534 — Bs. As., 25|2|55

VISTO que por Decreto Nº 23.379 a sido aprobado el reajuste del Capítulo I, Acción Social, Título 4 del Plan de Trabajos Públicos para 1954, correspondiente al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación "Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias",

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Anúlase la Orden de Pago Nº 171|54 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará al Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias la suma de ciento cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 145.000.000), para atender el pago de las realizaciones de obras correspondientes al ejercicio 1954.

Art. 3º — Impútese la suma determinada en el artículo anterior a los créditos establecidos en el Capítulo I, Título 4 del Superior Decreto número 23.379 de acuerdo al siguiente detalle.

Subtítulo	a)	Rubro	Funcional	I	Policlínicos.	$	51.066.454
"		"	"	II	Monoclínicos. ..	"	64.111.546
"	b)	"	"	I	Centros Sanitarios	"	23.593.000
"	b)	"	"	II	Sanidad Escolar.	"	431.000
"	b)	"	"	III	Acción Sanitaria.	"	507.000
Subtítulo	c)	Rubro	Funcional	II	Especiales	$	[illegible].051.000
"	d)	"	"	III	Parque Sanitario	"	[illegible].000

Art. 4º — Aféctase a la presente Orden de Pago los importes cobrados por la Orgen de Pago Nº 171|54, que se anula por la presente.

Art. 5º — La Contaduría General de la Nación hará las operaciones de libros correspondiente, de conformidad con lo dispuesto precedentemente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Raúl C. Bevacqua. — Pedro J Bonanni.

Nombramiento en la D. General Impositiva

RESOLUCION INTERNA Nº 1.009 (Adm.)
Buenos Aires, 23 de febrero de 1955

VISTO el pedido formulado y lo informado por la Subdirección de Delegaciones y Agencias y el Departamento de Asuntos Legales; en uso de las atribuciones que le confiere, en su Artículo 7º, la Ley 11.683 (t.o. en 1952).

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

1º. — Designar Agente Judicial en Capital Federal, al Agente Judicial de la Delegación Eva Perón, señor Rodolfo Silla.

2º — Regístrese. — Publíquese en el Boletín Oficial, tome conocimiento la Subdirección de Administración y comuníquese por Departamento de Administración. — **Alfonso U. Frangipani.**

Designaciones en el M. del Interior y Justicia

DECRETO SINTETIZADO

2.485—24|2|55. — A partir del 1º de enero de 1955, Jefes de Divisiones de 1ra., a Mariano Augusto Maciel (M. 2.341.235); Roberto Inocencio Lascano (M. 190.483); Oficial Mayor a Juan Facundo Quiroga (M. 67.422), Alberto José Damonte (Matrícula 192.817) y a José Mateo (Matrícula 254.326), a partir del 1º de enero de 1955, Subasesor, Roberto Agustín Torrent (M. 615.223), Angel Claudio Palma (Matrícula 69.988), Oscar Alberto Sierra (M. 785.925), José Manuel Gómez Constenla (M. 269.764) y Jefe de División de 1ra., a Antonio José Domínguez (Matrícula 407.879), a contar del 1º de enero de 1955, Oficial Mayor, José Manuella (M. 415.966); con antigüedad al 1º de enero de 1955, Subdirector General (Abogado), a Francisco Manuel Uriburu (Matrícula 209.974). Establécese que el personal que revistaba en la Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado del ex Ministerio del Interior, y en la Dirección General de Asuntos Legales del ex Ministerio de Justicia, pasará a revistar, a partir del 1º de enero de 1955, con iguales cargos y asignaciones, en el Anexo 3, Ministerio de Interior y Justicia —Item 14— Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Se Establecen las Regiones que se Incorporan a la Zona Indemne de Garrapata

DISPOSICION Nº 147. — Bs. As., 24|2|55.

VISTO esta actuación Nº 244.848|54, en la que la Dirección de Contralor Sanitario da cuenta de los resultados finales obtenidos en las inspecciones de control de los establecimientos ubicados en zonas intermedia y de Lucha, en las regiones que se mencionan a continuación, y CONSIDERANDO: Que de las mismas resulta que parte de los departamentos Las Colonias, San Cristóbal y 9 de Julio de la provincia de Santa Fe, se encuentran en condiciones de ser incorporadas a la zona indemne de garrapata; Que a este respecto han sido consultadas la Comisión Central de Lucha y sociedades rurales de Santa Fe y San Cristóbal, existiendo conformidad a esta incorporación, y atento a las facultades conferidas a esta Dirección General en el art. 2º del Decreto Nº 7.623|54 reglamentario de la Ley Nº 12.566,

El Director General de Sanidad Animal,
Dispone:

1º — Incorpórase a la zona indemne de garrapata, a partir del 20 de marzo de 1955, las siguientes regiones:

Las partes de los departamentos 9 de Julio, San Cristóbal y Las Colonias de la provincia de Santa Fe, delimitadas en dos zonas que se denominarán Norte y Sur, por encontrarse separadas, que se determinan a continuación:

a) **Zona Norte:** (En el departamento 9 de Julio, una extensión aproximada de 17.830 hás.), comprendida entre los siguientes límites:

Norte: Camino real que sale en dirección Este a Oeste desde la ruta Logroño - Hersilia hasta dar con el camino Tostado - Ceres a la altura del establecimiento "La Esmeralda" de Funck, Moreno Hueyo y Cía., siguiendo por la línea divisoria entre los departamentos San Cristóbal y 9 de Julio, hasta dar con la zona indemne.

Sur: Límite interdepartamental 9 de Julio y San Cristóbal, sobre la zona indemne.

Este: Camino general Logroño - Hersilia, en dirección Norte a Sur.

Oeste: Límite interdepartamental 9 de Julio y San Cristóbal, sobre la zona indemne.

b) **Zona Sur:** (Aproximadamente 137.237 hás. de los departamentos San Cristóbal y Las Colonias), entre los siguientes límites:

Norte: Camino real La Rubia - Santurce, de este punto baja al sur por la línea del F.C.N.G.B., hasta dar con las vías del mismo ferrocarril — línea San Justo, por la que siguo hasta dar con el límite Oeste del establecimiento "La Lucila" del señor Eduardo Alemán, punto inicial del límite Este.

Este: El límite Oeste del establecimiento del señor Eduardo Alemán, desde las vías del F.C.N.G.B. (línea San Justo) en dirección Sur hasta su intersección con el arroyo San Antonio, siguiendo su curso en dirección Este hasta dar con el camino nacional que une La Lucila con Soledad, continuando por esta ruta hacia el Sur y luego al Este hasta la estación Soledad desde este punto, las vías del F.C.N.G.B. (ramal Soledad) hasta su empalme con el ramal del mismo ferrocarril (Tucumán - Santa Fe) hasta la estación La Pelada.

Oeste: El callejón de Los Cuatreros hasta el camino real La Rubia - Santurce en dirección Sur Oeste hasta su encuentro con el Canal Principal Nº 2, siguiendo su curso al Este hasta las vías del F.C.N.G.B. (Tucumán - Santa Fe), continuando por las vías de este ferrocarril hasta estación La Pelada.

Sur: Empalme en La Pelada del F. C. N. G. B., ramales Tucumán - Santa Fe y Soledad - La Pelada.

2º — A partir de la fecha mencionada en el apartado 1º, regirán las disposiciones del art. 48 del Decreto Nº 7.623 del 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566 en las zonas incorporadas por presente disposición, a la Indemne de Garrapata.

3º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario, comuníquese a la Comisión Central de Lucha y comisiones de las sociedades rurales de Santa Fe y San Cristóbal. Cumplido, vuelva.

Roberto Escobal

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS

23.474—31|12|54. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 630,43, por servicios prestados a la Dirección de Protección del Aborigen.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

4.000—22|3|55. — Elévase a la categoría de Consulado de 3ª clase, al actual Viceconsulado de Rep. en Willemstad, Curazao, manteniendo su actual jurisdicción.

Ministerio de Interior y Justicia

4.009—22|3|55| — Orden de Pago Especial Nº 112|55, y se reconoce como de legítimo abono la suma de $ 10.743,67 a favor de Y. P. F., por la provisión de combustible suministrado a la Policía Marítima.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

4.046—22|3|55| — Oficial Mayor de la Intervención Federal de Tucumán a Darwin Augusto May, M. 268.233.

4.047—22|3|55| — Oficial Mayor de la Intervención Federal en la Prov. de Tucumán, al Ingeniero Agrónomo, José Edmundo Cifre, M. 3.·8.839.

4.048—22|3|55. — En la Intervención Federal en la Prov. de Tucumán, Secretario: al doctor Enrique Zamudio, Matrícula 3.616.675; Oficial Mayor: a los doctores Salvador Argentino Agliani, M. 3.621.120 y Jorge Ramón López Zigarán, M. 3.943.600.

Renuncias

3.687—15|3|55. — Con anterioridad al 20|9|54, del Auxiliar Principal Florencio Santiago Las Heras, M. 1.733.784.

3.688—15|3|55. — Con antigüedad al 1º|3|55, del Oficial 4º del Boletín Judicial y Publicación de Fallos de los Tribunales, Esteban Amadeo Parma, Matrícula 404.

3.689—15|3|55| — Con antigüedad al 17|12|54, del Jefe del Registro Público de Comercio y Fianzas de Excarcelación, Carlos María Bouquet, M. 492.

3.570—15|3|55. — Declárase que los nombramientos de Ramón Lorenzo Muñiz(M. 1.528.947, para los cargos de Cabo Guardián y Sargento Celador, del Servicio Penitenciario de la Nación, efectuados por Decreto 9.395|47, a contar del 1|11|46, y 31.317|49, deben considerarse extendidos a favor de Ramón Lorenzo, M. 1.528.947.

4.008—22|3|55. — Concédese 11 meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 20|3|55, al Oficial 5º de la Policía Federal, doctor José Augusto Gandulglia Pirovano.

3.568—15|3|55. — Establécese que los nombramientos en el M. de Marina, Prefec. Nac. Marítima, desde el 17|9|41 hasta el 31|12|51 y en el M. —Policía Marítima— desde el 1º|1|52 hasta la fecha, a favor de Andrés Nieves Brigues, deben ser reconocidos a nombre del Oficial Ayudante, Andrés Nieves Brigues, M. 1.110.397.

3.569—15|3|55. — Modifícase la fecha de aceptación de la renuncia del Oficial Ayudante de la Policía Marítima, Edgard Genaro Pollio, M. 4.353.355, deberá ser considerado con anterioridad al 1º|1|55.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

4.006—22|3|55. — Concédese personería jurídica a la Asociación Unión Propietarios de Tintorerías, constituída en esta Cap. el 1º|9|35; y apruébase su estatuto.

4.002—22|3|55. — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa a la sociedad Cooperativa de Transporte "Expreso Evita" Ltda., constituída en esta Cap. el 17|1|54; y apruébase su estatuto.

DECRETOS

4.007—22|3|55| — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa a la sociedad Cooperativa de Provisión de Materias Primas para las Industrias Químicas y Anexas Ltda. "Cooproquim", constituída en esta Cap. el 9|6|54; y apruébase su estatuto.

Reformas de Estatutos Aprobadas

4.003—22|3|55. — De la sociedad Tierras y Viviendas S. A. Inmobiliaria y de Construcciones, por la asamblea celebrada el 12|11|53.

4.004—22|3|55. — De la sociedad Vidriería Argentina S. A., por la asamblea celebrada el 15|9|52.

4.005—22|3|55. — De la asociación Cámara del Vino, la que en lo sucesivo se denominará, Cámara de Comercio Vinícola y Afines, por la asamblea celebrada el 17|12|53.

Ministerio de Trabajo y Previsión

2.145—16|2|55. — No hacer lugar al recurso de hecho deducido por la "Cámara del Vino"; la "Asociación de la Industria Vitivinícola Argentina" y la "Asociación Comerciantes en Vinos" contra la Res. Nº 33|53, dictada por el M. en el Expediente 145|51 y su agregado número 184.019|52.

Ministerio de Educación

3.978—21|3|55. — Apruébase la Licitción Pública Nº 1|55, para la adquisición de ropería y calzado, adjudicándose a diversas firmas la suma total de pesos 520.490,20. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 55|55.

PERSONAL DOCENTE

PRIMARIO

3.868—18|3|55. — Nómbrase en la Escuela Nº 11 del D. E. 2, Maestra de Grado, a Mabel Angela Fortunato, Libreta Cívica 32.791; en la Escuela para Adultos Nº 4 del D. E. 3, 1ª Sección, Preceptora, a Elsa Alcira Fernández, Libreta Cívica 3.398.623.

SECUNDARIO

23.504—31|12|54. — Confírmase en el Ministerio, Auxiliar 4º (Tesorero), Roberto Simón Pascual Ordóñez, Matrícula 3.605.278, de la Escuela Industrial de la Nación de San Miguel de Tucumán; Auxiliar 6º, (Tesorero), Julio César Funes, M. 7.031.949, de la Escuela Nacional Profesional de Tucumán; Auxiliar 8º (Tesorero), Raúl Anselmo Bravo, Matrícula 3.489.462, del Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán); Francisco Condrac, M. 3.508.595, del Colegio Nac. Tafí Viejo (Tucumán) y Younes Youssef Younes, C. I. 104.712 (P. de Tucumán), de la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán).

3.866—18|3|55. — Danse por terminados los servicios de Silvano Arístides Hernández, M. 1.264.253, Director de la Escuela Nacional Nº 5 de la Provincia de Buenos Aires, y Profesor titular de 12 horas, semanales de Educación Física en el Colegio Nacional de Mar del Plata.

3.869—18|3|55. — Nómbrase en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), Profesor de 6 horas semanales de Tecnología en 3er año, 2ª y 3ª divisiones "Construcciones Civiles", mañana, al Maestro Mayor de Obras, Rodolfo René Gómez Caviglia, M. 6.013.235.

3.854—18|3|55. — Confírmase en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Miguel (Bs. As.), Vicedirector, al Profesor Normal en Ciencias, Eduardo Rubén Robles, M. 1.808.065.

3.865—18|3|55. — Declárase cesante al Profesor de 10 horas semanales de Historia en 1er. año 2ª y 3ª divisiones y 5º año, 3ª div., mañana, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), a Adolfo Luis Pistol, M. 252.185.

UNIVERSITARIO

3.975—21|3|55. — Nómbrase en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Análisis Industriales", 6 horas semanales, al Ingeniero Químico, Miguel Antonio Gargallo, M. 3.682.553.

3.976—21|3|55. — Nómbrase en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Cultura Ciudadana", 2 horas semanales, al Abogado, Ignacio Miguel López Candioti, M. 2.352.591.

3.863—18|3|55. — Dar por terminados los servicios del Profesor titular de la cátedra "Hidráulica General", de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ingeniero, David Natalio José Stevenazzi, Matrícula 2.683.297.

3.864—18|3|55. — Dar por terminados los servicios del Profesor titular de la cátedra "Derecho Civil", en la Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. José Inaudi, M. 2.680.627.

4.063—23|3|55. — Nómbrase en la Facultad de Ciencias Médicas, Dep. de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Ginecología", al Dr. Juan Bautista Augusto Salaber, Matrícula 506.852.

4.064—23|3|55. — Promuévese a Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 2, de la Provincia Eva Perón, vacante por renuncia de Georgina García de Ochóa, a María Lupercina García, M. 9.878.433.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

2.251—18|2|55. — Autorízase al Profesor Dr. Carlos Alberto Alvarado (Cédula de Ident. Nº 654.976), Direc. General de Sanidad del Norte del Ministerio, para desempeñar por el término de 2 años en la Oficina Sanitaria Panamericana, con sede en Washington, Estados Unidos de Norte América.

3.932—21|3|55. — Nómbrase en el Ministerio, Oficial Mayor, a Juan Carlos Márquez (M. 1.498.005).

3.566—15|3|55. — Se concede licencia sin goce de sueldo por el término de 3 meses, a partir del 18|1|55, a la doctora Dina Josefa Estévez (M. 303.466), para estudiar en Europa todo lo concerniente a intercambio científico y regímenes universitarios vigentes en los países que visite.

3.567—15|3|55. — Se concede licencia sin goce de sueldo por el término de 5 meses, a partir del 30|1|55, al Dr. Bernardo Vallarino (M. 356.433), para realizar estudios en diversos países de Europa.

4.013—22|3|55. — Promuévese en el Ministerio, a Oficial 9º, al actual Auxiliar 6º, Dr. Luis Alfonso Viola (M. 201.784), Auxiliar 6º, a los actuales Auxiliares 7º, Dr. Francisco Alfredo Uranga Imaz (M. 728.489), Dr. Norberto Quirno (Matrícula 204.823), y en vacantes existentes, al Dr. Omar Manuel Althabe (Matrícula 454.239), Dr. Walter Joaquín González Otharán (M. 541.836), Dr. Ezequiel Adolfo Paz (M. 226.680), y Dr. Norberto Orosman Sánchez Basso (Matrícula 1.075.057), Auxiliar 7º, Dr. Julio César Escary Diehl (M. 491.576), Auxiliar 8º, Dra. María Lía Carrión (L. C. 1.301.547), y Dr. César Rodríguez González (M. 4.897.661), Auxiliar 2º, Dr. Horacio Francisco Aja Espil (Matrícula 1.732.232).

4.050—23|3|55. — Nómbrase en el Ministerio en la categoría de Auxiliar 8º, al Dr. Víctor Alfredo Nigoul (M. 230.147).

3.933—21|3|55. — Apruébase la contratación directa entre el Ministerio y la firma A. B. Stille-Werner, con asiento en Estocolmo (Suecia), cuya represntación en la República Argentina es la firma Brander & Cía., S. A. Importadora, Comercial e Industrial, por un total de $ 136.626 m|n. Exp. 34.123|54.

Ministerio de Hacienda

4.034—23|3|55. — Autorízase y apruébanse cada una de las contrataciones directas realizada por la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, con diversos artistas, para actuar en varios Casinos por una suma total de $ 2.234.504.

4.015—22|3|55. — Apruébase la licitación pública, para la provisión e instalación de un equipo recuperador de agua, con destino a la Casa de Moneda, adjudicándose a la firma Daniel Maquieira-Félix Henault, la suma de $ 84.500,—. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 11|4|55.

4.016—22|3|55. — Apruébase la licitación pública, para la venta de residuos provenientes de los Hipódromos de San Isidro y Palermo, adjudicándose a la firma Arturo Scilia, la venta de que se trata, una suma aproximada de $ 25.300.

4.017—22|3|55. — Apercíbese a la firma Casa Rey, de José Rey, por incumplimiento parcial a la Orden de Compra Nº 4.474|53. Exp. 8.483|53.

Ministerio de Comunicaciones

3.958—21|3|55. — Apruébase la contratación directa efectuada por Teléfonos del Estado con la firma Industrias Eléctricas Lyden, S. R. L., para el suministro de Capacitores del 1MF, con Dieléctrico de Papel, destinados a atender las necesidades de los servicios, por la suma de $ 198.000.

3.956—21|3|55. — Iníciase la acción resarcitoria contra la Panadería Chacabuco o Luis Salort, por cobro de pesos.

3.957—21|3|55. — Iníciase la acción resarcitoria contra la Feria Rural de Suipacha, S. R. L., o Hipólito Marcelo Arregui y Carlos Viva, por daños y Perjuicios.

4.068—23|3|55. — Autorízase al M. de Interior y Justicia (D. G. de Gendarmería Nacional), para efectuar la transferencia patrimonial, sin cargo, al M., de 5 trasmisores tipo T.45, Nros. 1, 3, 8, 12 y 13, cuyo valor total es de $ 49.460,80 y autorízase asimismo, al M., para efectuar la transferencia patrimonial, sin cargo, al M. de Interior y Justicia, de 5 equipos trasmisores R.C.A., modelo M. I. 8.167, Tipo E. T. 4.336-B, cuyo valor es de $ 118.750.

Contrataciones Directas Aprobadas

4.019—22|3|55 — Entre Correos y Telec. y Luis Ramón Lazo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y Andalgalá (Prov. de Catamarca) mediante el pago mensual de $ 3.000.—.

4.020—22|3|55. — Entre Correos y Telec. y Luis Ramón Lazo, para la ejecución del servicio de transporte de corresponrencia entre Catamarca y Andalgalá (Prov. de Catamarca) por la suma mensual de $ 5.000.—.

4.021—22|3|55. — Entre Correos y Telec. y Salvador Ippolito, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villa María (Prov. de Córdoba), mediante el pago mnsual de $ 2.400.—.

4.022—22|3|55. — Entre Correos y Telec. y Salvador Granato, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y demás servicios afines en Tandil (Prov. de Bs. As.), mediante el pago mensual de $ 4.000.—.

4.069—23|3|55. — Ampliar hasta un máximo de 21 y 9 meses, los términos fijados por Dec. 13.045|54 a favor de los técnicos de la D. G. de Correos y Telec. Encargado Ingeniero, José Rodríguez Galán (P. 28.006) y Técnico de 1ra., Adalberto Nicolás María Roveri (P. 24.659) respectivamente. Exp. 10.055|54.

Ministerio de Obras Públicas

3.995—22|3|55. — Apruébase la licitación pública Nº 2.628, para la adquisición de material sanitario, adjudicándose a diversas firmas la suma total de pesos $ 24.880,55.

4.083—23|3|55. — Apruébase la licitación pública Nº 2.631, para la adquisición de elementos y equipos contra incendio, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 81.625.—.

3.997—22|3|55. — Iníciase la demanda contra la firma Anganuzzi y Cía. S. R. L., por cobro de pesos.

3.996—22|3|55. — Concédese licencia con percepción de haberes, por el término de [illegible] a partir del 3|5|55, al Dr. Aquiles Salvador Lentino, para concurrir al Congreso Internacional de Cirugía que se efectuará en Ginebra a partir del 23|5|55.

3.954—21|3|55. — Iníciase demanda contra la firma H. Hennequin y Cía., S. R. L., por cobro de pesos.

Ministerio de Transportes

3.774—17|3|55. — Prorrógase por 6 meses, a partir del 1º|1|55, la adscripción a la Secretaría de Asuntos Políticos, del Agente del M., Carlos Alberto Boero, M. 413.081.

3.773—17|3|55. — Promuévese en la D. N. de Puertos, con anterioridad al 1º|1|55 a: Puerto Buenos Aires: "T.3" (pesos 1.810), José Orestes Troya, Matrícula 137.573; "A.4" ($ 1.300), Justo Pastor Leiva, M. 216.635; y Juan Carlos Lamino, M. 4.472.088; "C.4" (pesos 1.300), Francisco Ramón Razzitte, M. 367.257; "C.6" ($ 1.200), Alfredo Lasala, M. 4.027.944; "A.8" ($ 1.100), Juan Azzigotti, C. I. 3.927.147; y "A. 9" ($ 1.050), Jorge Francisco Julio Scarpino, M. 4.471.995.

4.051—23|3|55. — Promuévese en la D. N. de Puertos, con anterioridad al 1º|1|55, a la categoría "C.2" ($ 1.710), a Agustín Roberto de la Fuente, M. 1.276.960.

AMPLIASE UNA PERSONERIA GREMIAL

RESOLUCION M. Nº 48-55 D. N. T.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1955.

VISTO la solicitud presentada por el Sindicato Unico Trabajadores Espectáculo Público a fs. 118|19, en el Expediente 5.695|53, y CONSIDERANDO. Que compete al suscripto en cumplimiento de expresas disposiciones del Decreto 23.852|45 —Ley 12.921—, otorgar, suspender o dejar sin efecto el reconocimiento gremial de las asociaciones profesionales; Que el Sindicato Unico Trabajadores Espectáculo Público, goza de personería gremial otorgada por Resolución Nº 63 de fecha 15 de abril de 1954, representando en la actualidad a la mayoría de los trabajadores del espectáculo público en todo el territorio de la Nación; Que si bien el Sindicato de Operadores Cinematográficos, goza de personería gremial otorgada por Resolución Nº 78 de fecha 23 de mayo de 1946, solamente agrupa a una parte de los trabajadores de la rama "operadores cinematográficos", circunscribiendo su actuación a la Capital Federal, provincia de Buenos Aires y ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe; Que es propósito de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina "aglutinar a todos los trabajadores del espectáculo público en una entidad única de carácter nacional", como expresa en su nota de fs. 50; Que el Decreto 23.852|45, en su artículo 42º, da al Ministerio de Trabajo y Previsión la facultad de retirar la personería gremial por las causas que allí se señalan, entre las cuales está y ello debe tenerse especialmente en cuenta, la del inciso c) que estatuye: "Por disminución del número de sus afiliados en forma tal que deje de revestir el carácter de suficientemente representativa a que alude el artículo 8º, inciso 3"; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión,

Resuelve:

1º — Inclúyase en la personería gremial Nº 268 otorgada al Sindicato Unico Trabajadores Espectáculo Público por Resolución Nº 63 de fecha 15 de abril de 1954, a los operadores cinematográficos de la Capital Federal, provincia de Buenos Aires y ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe.

2º — Déjese sin efecto la personería gremial Nº 11 concedida al Sindicato de Operadores Cinematográficos en el Expediente Nº 15.755|46 y agréguese al mismo copia de la presente resolución.

3º — Comuníquese, publíquese; fecho, archívese.

Giavarini

DESIGNACION DE AGENTES JUDICIALES EN LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCION INTERNA Nº 1.013 (Adm.). — Buenos Aires, 28 de febrero de 1955.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Agente Judicial en Delegación Eva Perón y en el distrito San Luis, que se encuentran vacantes; Atento lo propuesto por Subdirección de Delegaciones y Agencias y en uso de las atribuciones que le confiere, en su artículo 7º, la Ley 11.683 (t. o. en 1952),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar los siguientes Agentes Judiciales:

En Delegación Eva Perón: Dr. José María Iturrería; en Distrito San Luis: Dr. Marcelo Arturo Petrino.

2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, tome conocimiento Subdirección de Administración y comuníquese por Departamento de Administración.

Alfonso U. Frangipani

RESOLUCION INTERNA Nº 1.012 (Adm.). — Buenos Aires, 28 de febrero de 1955.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las atribuciones que le confiere, en su artículo 7º, la Ley 11.683 (t. o. en 1952),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Agente Judicial (Inmobiliaria) en Capital Federal, al doctor Francisco Gramuglia.

2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, tome conocimiento Subdirección de Administración y comuníquese por Departamento de Administración.

Alfonso U. Frangipani

Ministerio de Agricultura y Ganadería

4.032—23|3|55. — Apruébase el convenio de lucha contra las especies predatoras de la ganadería, concertado entre el M. y los Ministerios de Obras Públicas y Asuntos Agrarios y de Gob. de la Prov. Eva Perón, con fecha 25|8|54.

4.059—23|3|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 12|55, para la adquisición de 700.000 sobres carta, adjudicándose a la firma Anthony Blank y Cía., S. A. Com. e Ind., la suma total de $ 39.200.

4.012—22|3|55. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 475, a que ascienden las facturas de la firma Panificación Argentina, S. A., Ind. y Com.

4.011—22|3|55. — Autorízase al M., para adquirir directamente al de Comercio (I.A.P.I.), 50 Jeeps Willys, modelo 1954, por la suma total de $ 2.000.000.

Ministerio de Comercio

3.923—21|3|55. — Apruébase la licitación pública Nº 2|55, realizada por el Instituto Nac. de Carnes, para la provisión de formularios "continuos", impresos, adjudicándose a la firma Rotográfica Argentina S.R.L., la suma de $ 59.544.

3.924—21|3|55. — Considérese licencia, sin goce de sueldo, las inasistencias incurridas desde el 16|8 hasta el 12|12|54, por el Agente del Instituto Nac. de Granos y Elevadores, Dr. Amadeo Napoleón Espeche.

4.036—23|3|55. — Desestímase el Recurso Jerárquico deducido por Maximino Pérez contra la Resolución MIC Nº 285|51.

4.058—23|3|55. — Designar por 2 años, para integrar el Directorio del I.A.P.I., a Mario Constantini, M. 258.097.

4.057—23|3|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 7|55, y se autoriza a suscribir el contrato de fs. 2 con la firma I.B.M. World Trade Corporation, con efectos al 1º|1|55, por la locación de unas máquinas, por un importe total de pesos 79.498.

Ministerio de Finanzas

4.102—23|3|55. — Prorrógase la adscripción, por 6 meses, a partir del 1º|1|55, al personal procedente del M. de Industria: Stella Leigh Cooke de Figueroa, Jorge Antonio Calignana, Abel José Gianola, José Goñi, Vicente P. Martorelli, Gregorio Morselli, Héctor E. Nucifora; José Ravenna, Miguel Angel Urquiza y Julio Manuel Vidal, y adscríbese al M., por 6 meses, a partir del 1º|1|55, al personal procedente del M. de Industria: Juan D. Borini, Adolfo A. de Pietri y Juan A. Núñez.

Ministerio de Ejército

Retiros

3.694—16|3|55. — Prorrógase el acordado por decreto Nº 599|52, prorrogado por decretos Nros. 2.783 y 19.424, de fechas 11|2|53 y 16|10|53 respectivamente, al ex Soldado Conscripto Alfredo Rosas (M. 7.335.499), debiéndosele liquidar con anterioridad al 13|7|54 y hasta el 12|7|56.

3.838—18|3|55. — Sargento 1º Músico en R. A., Ciriaco Ledesma (M. 1.696.297).

3.839—18|3|55. — Reconócese "Expedicionario al Desierto", con anterioridad al 16|8|49, al ex-Cabo 1º Eugenio Pereyra (M. 2.564.960).

3.939—21|3|55. — Suboficial Principal de farmacia Juan Carlos Sada (M. 2.692.858).

3.940—21|3|55. — Sargento Oficinista Enrique Domingo Riccio (M. 1.734.018).

3.943—21|3|55. — Sargento Ayudante en R. A. Antonio Horacio Mansilla (Matrícula 2.736.397).

3.944—21|3|55. — Confírmase el acordado por Decreto Nº 11.033|51, prorrogado por decreto Nº 17.503|53, al ex-Soldado Conscripto Librado Félix Caamaño (Matríc. 5.723.882), debiéndosele liquidar con anterioridad al 2|11|54.

3.945—21|3|55. — Prorrógase el acordado por decreto Nº 23.288|50, prorrogado por decretos Nros. 24.306 y 23.647 de fechas 4|12|51 y 4|12|53 respectivamente, al ex-Soldado Conscripto Lucio Villalba (M. 7.214.857), debiéndosele liquidar con anterioridad al 11|8|54 y hasta el 10|8|55.

Pensiones

3.936—21|3|55. — Declárase terminado con anterioridad al 8|3|51, el derecho de Luis Oscar Salinas y acumúlase a favor de María del Rosario e Irma Susana Salinas y menor Horacio Leoncio Salinas, con anterioridad a la fecha citada en primer término.

3.937—21|3|55. — Declárase terminado con anterioridad al 25|12|53 el derecho de Delia Justa Alberti de Valdez y acumúlase a favor de Yolanda Rosa Valdez, con anterioridad a la fecha citada en primer término.

Ministerio de Aeronáutica

23.497—31|12|54. — Otórganse becas a varios pilotos por Decreto 17.506|54, para su perfeccionamiento en instituciones aerodeportivas.

23.476—31|12|54. — Confírmase la Resolución Nº 989 del M., de fecha 13|12|54, por la cual se nombra en la Escuela de Aviación Militar, con anterioridad al 1º|10|54, en calidad de docente permanente de la asignatura de Educación Física, a Horacio Ernesto Astrada Masson, Matrícula 2.770.887, con 8 horas semanales de clase.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"R"

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día 28 de abril del año 1955, a las 10 horas, en el local de Avda. Quintana 260, planta baja "A" para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Remuneración al Directorio y al síndico.

3º Fijación de número de directores.

4º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores Emilio J. Nicolini, Ricardo N. García y Carlos E. Pintos, que terminaron su mandato y de síndico para un nuevo período.

5º Ratificación de resoluciones adoptadas por el Directorio, hasta la fecha.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, los que establecen:

Art. 31º — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Sin embargo a los accionistas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleto de depósito de acciones, siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas.

Art. 32º — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante poder o carta poder. — El Directorio.

$ 720.— e.1º|4-Nº 19.203-v.22|4|55

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DE RADIOTELEFONIA "LA VOZ DEL AIRE"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que será celebrada el día 28 de abril del año 1955, a las 9 horas, en el local de la calle Avenida Quintana 260, Planta Baja "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al vigésimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre del año 1954.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores Ricardo Néstor García, Juan E. Cossio, Juan J. Olivares, Miguel Mosquera y José O. Cortelletti que terminaron su mandato.

4º Designación de síndicos por un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos sociales, que establecen:

"Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea". — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 19.202-v.22|4|55

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 13 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1955, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 %. 1945|55 .... v$n. 14.253.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1955.

e.1º|4-Nº 1.782-v.13|4|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 309, para el día 12 de abril de 1955, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, cartulinas y sobres impresos, con destino al Departamento de Imprenta para atender las necesidades de la Dirección Nacional de Seguridad Social de este Ministerio.

Por datos y pliego de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.777.v.7|4|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE "EVA PERON"

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril, a las 10 horas, a fin de contratar las obras de construcción de las veredas que circundan el edificio central de la Universidad. Informes: Sección Licitaciones, calle 7 número 776, Eva Perón. — Enrique M. Barbier, Director de Administración, Contador General.

e.1º|4-Nº L-1.781.v.7|4|55

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de un pabellón prefabricado con destino al Colegio Nacional de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación de la Nación, calle Las Heras Nº 2591, Capital Federal y en el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de la ciudad de Santa Fe, calle Mendoza Nº 3051, el día 25 de abril de 1955, a las 15 horas. — El Director de Arquitectura.

e.1º|4-Nº L-1.780.v.15|4|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 100-P|55

Nº 100-P|55: 18|4|55, a las 15, por la provisión de máquina troqueladora. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1º|4-Nº L-1.776.v.7|4|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2916, para la adquisición de artículos de escritorio, $ 763.000. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.769.v.15|4|55

Licitación Pública Nº 2.912, para la adquisición de leña y carbón, $ 41.800. Presentación propuestas: 12 de abril a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.770.v.7|4|55

Licitación Pública Nº 2.911, para la adquisición de útiles y libros para oficinas, $ 54.000. Presentación propuestas: 11 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.771.v.7|4|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Apertura, 12|4|55. Licitación Privada número 53|20|69, 10 horas: Ladrillos comunes 1ra. calidad.

Los pliegos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.783-v.12|4|55

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Apertura, 29|4|55. Licitación Pública Nº 50|72|75, 9 horas: Alquiler quiosco Est. Monte Caseros. Pliego: $ 20. Licitación Pública Nº 17-C-60|55, 8.30 horas: Repuestos p|vagones de 30 toneladas. Pliego: $ 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.784-v.22|4|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 8.941|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, hierro, bronce, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1955, a las 15.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.774.v.5|4|55

(Expediente Nº 10.130|55)

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, cartulina, cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.775.v.7|4|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 66

Expediente Nº 799|55

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|4-Nº L-1.779-v.7|4|55

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 21 de abril a las 10 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 2.917, referente a la reparación de veredas y pavimentos en la Capital Federal y partidos de: Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Vicente López, Quilmes y Eva Perón de la Prov. de Buenos Aires. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.772-v.7|4|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 378, hora 16: Conglomerado calcáreo.

La apertura de la licitación se efectuará el día 5 de abril de 1955, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.1º|4-Nº L-1.773-v.5|4|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 6|55

Llámase a licitación para el 12 de abril a las 16 horas, para la confección y provisión de 10.000 bolsas de loneta para envasar tungsteno. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez - Jefe de Departamento.

e.1º|4-Nº L-1.764-v.7|4|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 15 de abril de 1955, a las 9 horas, para la "Construcción de la oficina de Control para Pesadores y apertura de fosas para el montaje de balanza de plataforma", conforme a las especificaciones de los planos y pliego de condiciones agregados a la Carpeta Nº 2.200|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 50.— m|n. (cincuenta pesos m|n.). — Buenos Aires, abril de 1955.

e.1º|4-Nº L-1.765-v.7|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llámase a licitación pública para el arreglo de 148 máquinas de escribir. Aper-

tura, 13 del corriente a las quince, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, local 714. — Buenos Aires, 1º de abril de 1955. — (B.N. 48).
e.1º|4-Nº L-1.767-v.7|4|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 3
del 21 de abril de 1955
Cospeles para la Acuñación de Monedas

Llámase a licitación para la provisión de 360 toneladas de cospeles de acero especial enchapado en cupro-níquel, para la acuñación de monedas, con las denominaciones y en las cantidades que contiene el respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras de este Banco, calle San Martín 253, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de abril de 1955, a las quince horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. — (B.C. 26).
e.1º|4-Nº L-1.768-v.15|4|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3063
Licitaciones Públicas

20|4|55. Nº 236|55, a las 8, por: Conductores eléctricos, art. de electricidad, lámparas; 20|4|55. Nº 237|55, a las 8.15, por: Carbón p|fragua, aceites, gas; 20|4|55. Número 238|55, a las 8.30, por: Empaquetaduras, juntas, aislantes térmicos; 20|4|55. Nº 239|55, a las 8.45, por: Art. de ferretería, herramientas; 20|4|55. Nº 240|55, a las 9, por: Pinturas y barnices, pinceles; 20|4|55. Nº 241|55, a las 9.15, por: Rep. y acc. para compresores, motores Diesel y automóviles; 20|4|55. Nº 242|55, a las 9.30, por: Tubos, caños y accesorios; 20|4|55. Nº 243|55, a las 9.45, por: Válvulas y grifos. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.
e.1º|4-Nº L-17.708-v.7|4|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitaciones públicas para el día 12 de abril de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, Nº 74|55: "Provisión de muebles varios" y a las 10.30 horas, Nº 75|55: "Arrendamiento de local para servicio de confitería en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Las documentaciones técnicas respectivas podrán ser consultadas y retiradas en la División Adquisiciones (4º piso), previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.).
e.1º|4-Nº L-1.766-v.7|5|55

ANTERIORES

H. SENADO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 1|1955 por la venta de: 1 automóvil "Mercury", mod. 1951, sport sedan, 8 cilindros, motor Nº 51 M. E. 87865 M.; 1 furgón "Bradford", mod. 1951, 2 cilindros, capacidad 500 ks. motor número E. 1. CCL|33836.

Apertura 25 de abril a las 17 horas, en Secretaría Job. Depósito de garantía pesos 2.000.— por el automóvil y $ 500.— por el furgón, en efectivo. Pliego de condiciones y especificaciones en Oficina de Compras, H. Yrigoyen 1849, planta baja, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Buenos Aires, marzo 23 de 1955.
e.29|3-Nº L-1.670-v.12|4|55

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 11 de abril próximo, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de setecientas (700) docenas de película plana pancromática, tamaño 18 x 24 cms., 32º, en cajas de 20 películas, marca Ferrania o similar, en envase original, destinada al uso del Gabinete Fotográfico Central de esta Secretaría durante el año 1955.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

Enrique Pérez Grant, Director General de Administración.
e.31|3-Nº L-1.753-v.6|4|55

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL
Venta automotores
Decreto Nº 10.899|53
Aviso de Licitación Pública Nº 14

Fíjase el día 19 del mes de abril del año 1955, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 14 (venta automotores) de esta Policía Federal, lotes Nº 52, 53 y 54, comprendiendo los renglones Nº 541 al 565 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el depósito sito en la Av. Corrientes 5340, Capital Federal, donde podrán ser examinados los días hábiles, de 8 a 10 y de 14 a 16 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, marzo 16 de 1955. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor, a/c. acc. de la Dirección Administración.
e.23|3-Nº L-1.553-v.5|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 28|55 para las 10 horas del día 22 de abril de 1955, para la venta de 5.000 toneladas de quebracho colorado, verde y campana en rollizos, con y sin raíces, con destino a extracto, proveniente de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional, en la Provincia Presidente Perón.

La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 945, Buenos Aires, de 7 a 13.30 horas, y en la Dirección de Explotación Forestal, Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón.

La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección de Administración, en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado indicando en el mismo: número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.
e.28|3-Nº L-1.625-v.11|4|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de uniformes (trajes, sobretodos, camisas, corbatas y zapatos), para el Personal de Mayordomía y Maestranza.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Oficina de Compras, 4º piso, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, marzo 23 de 1955. — El presidente.
e.29|3-Nº L-1.652-v.11|4|55

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1955, a las 13 horas, para la impresión de formularios. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, Oficina de Compras, 4º piso, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas. Buenos Aires, marzo 25 de 1955. — El Presidente.
e.31|3-Nº L-1.738-v.14|4|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, hasta el día 1º de abril de 1955, a las 9 horas, para la provisión de máquinas de escribir, sumar y calcular.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 13 a 19 horas. — Presidente.
e.28|3-Nº L-1.621-v.1º|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55, hasta el 1º de abril de 1955, a las 9 y 30 horas, para la provisión de diez ficheros metálicos para fichas Hollerith de 32 cajones.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 13 a 19 horas. — Presidente.
e.28|3-Nº L-1.622-v.1º|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55, hasta el día 1º de abril de 1955, a las 10 horas, para la provisión de mesas y sillas de madera.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 13 a 19 horas. — Presidente.
e.28|3-Nº L-1.623-v.1º|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 4|55, hasta el día 1º de abril de 1955, a las 10 y 30 horas, para la provisión de muebles metálicos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 13 a 19 horas. — Presidente.
e.28|3-Nº L-1.624-v.1º|4|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 308, para el día 6 de abril de 1955, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de Limpieza y Desinfección, con destino a las diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 12 a 17 horas.
e.30|3-Nº L.1.698-v.5|4|55

Ministerio de Educación

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROFESOR PEDRO VELLA"
Córdoba
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1955, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, durante el año 1955, de los artículos de ropas, telas, menaje y bazar, limpieza y desinfección.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes, de 7 a 13.30 hs.

Córdoba, marzo 28 de 1955. — Contador Eduardo Pedernera, administrador.
e.29|3-Nº L-1.671-v.4|4|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 11 de abril de 1955 a las 15 horas, para la provisión materiales varios para imprenta y encuadernación, con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. — Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 13 a 19,30 horas. — El Administrador.
e.30|3-Nº L-1.785-v.5|4|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1955, a las 11 horas, para la adquisición de trajes, uniformes, ropa para trabajo, guardapolvos, camisas, etc., por un total de $ 250.000 m|n. Por informes y pliegos de bases y condiciones, dirigirse a Sección Adquisiciones, Av. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, de 9 a 11 y 30 horas.
e.30|3-Nº L-1.786-v.5|4|55

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de útiles de oficina hasta un total de $ 200.000 m|n. Por informes y pliegos de bases y condiciones, dirigirse a Sección Adquisiciones, Av. Gral. Paz 154, 2º Piso, Córdoba, de 9 a 11 y 30 horas.
e.30|3-Nº L-1.787-v.5|4|55

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitaciones públicas para el día 18 de abril de 1955: Nº 171, a las 15 horas, para la provisión de 100 brazos flexibles con pieza de mano, tipo Doriot, para adaptar a tornos de pie, con destino a la Cátedra de Técnica de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología, de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 50.000.— m|n. Pliego: $ 5.— m|n. — Nº 172, a las 15.15 horas, para la provisión e instalación de cuatro equipos refrigeradores para cámaras frías, con destino a diversas Cátedras de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, y la atención técnico-mecánica de los mismos, por el término de dos años. Presupuesto Oficial $ 82.300.— m|n. Pliego: $ 5.— m|n. — Nº 173, a las 15.30 horas, para contratar un abono convenio por el término de dos años, para el servicio de lubricación manutención de ascensores, montacamillas, montacargas, etcétera, marcas "Otis", instalados en el edificio de las Facultades de Odontología y de Ciencias Médicas e Institutos Anexos de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 283.200.— m|n. Pliego: $ 20.— m|n. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.
e.31|3-Nº L-1.746-v.6|4|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 12.739|55

Llámase a Licitación Pública Nº 215|55, para el día 13 del mes de abril de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Establecimiento "Carlos Pellegrini", y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a herramientas varias. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.
e.31|3-Nº L-1.742-v.6|4|55

Expediente Nº 05226-03061-13998|55

Llámase a Licitación Pública Nº 213|55, para el día 11 del mes de abril de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a máquinas y aparatos varios; elementos para laboratorio y herramientas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.
e.29|3-Nº L-1.669-v.4|4|55

Expte. Nº 11.382|55

Llámase a Licitación Pública Nº 214|55 para el día 12 del mes de abril de 1955 a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos Establecimientos dependientes de la Direcc. Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a Material pedagógico. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.
e.30|3-Nº L.1.696-v.5|4|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE
Expte. Nº 112.982|54

Llámase a Licitación Pública Nº 207|55, para el día 12 del mes de abril de 1955 a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud en Apóstoles (Misiones), y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Martín 118, Posadas, Misiones. Las necesidades se refieren a artículos generales. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.
e.30|3-Nº L.1.697-v.5|4|55

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expte. Nº 17.280|55

Llámase a Licitación Pública Nº 210|55, para el día 12 del mes de abril de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay, Entre Ríos y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, sita en San Martín 363, Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Las necesidades se refieren a artículo alimenticios. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.
e.31|3-Nº L-1.741-v.6|4|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 87-P|55

Nº 87-P|55. — 13-4-55, a las 14. — Por la provisión de distintos tipos de cartón, papeles y cartulinas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colon 731, Capital Federal.
e.21|3-Nº L-1.520-v.1º|4|55

Licitación Pública Nº 95-P|55

Nº 95-P|55. 12|4|55 a las 14. Por la provisión de una máquina reveladora de copias de planos amoniacal. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.28|3-Nº L.1.631-v.1º|4|55

Licitación Pública Nº 98-P|55

Nº 98-P|55, 15|4|55, a las 15. Por la provisión de clavijas para conmutadores. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.31|3-Nº L-1.744-v.6|4|55

Licitación Pública Nº 9-P|55 (2º llamado)

Nº 9-P|55 (2º llamado), 12|4|55, a las 15. Por la provisión de capacitores. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.31|3-Nº L-1.745-v.4|4|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.670, hasta 12 de abril de 1955, 17 horas, provisión: rieles de ferrocarril y accesorios. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 17.— m|n. con planos.
e.29|3-Nº L-1.656-v.4|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.669, hasta 12 de abril de 1955, 16 horas, pro-

visión: acero dulce en chapas lisas; planchuelas; planchón; ángulo, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.29|3-Nº L-1.655-v.4|4|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del puente sobre río Carcarañá, tr. Rosario - Lucio V. López, $ 2.756.807,50. Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|3-Nº L-1.538-v.14|4|55

Licitación pública de las obras de puente principal y puente auxiliar sobre arroyo Yerua y accesos, tramo Arroyo Yerua, Concordia, $ 3.051.231,95. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitacones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|3-Nº L.1.457-v.6|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 100, hasta el 25 de abril de 1955, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en la ciudad de Rosario (Pvcia. de Santa Fe), dividida en dos grupos. La cotización puede formularse por cada uno, completo, o por el total de los grupos. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). Presupuesto: Grupo "A" $ 24.663.559 m|n. y Grupo "B" $ 19.112.835 m|n. Presupuesto oficial total: $ 43.776.394 m|n.

e.29|3-Nº L-1.654-v.19|4|55

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

Secretaría General Administrativa
Licitación Pública

Obras desagüe cloacas de ciudad de Posadas, (Misiones). Expte. 39.629-LP-1949: 25|4|1955, a las 15.15 horas. — Depósito de garantía $ 1[illegible].000 m|n. Pliegos Charcas 1840 y Administración Posadas.

e.21|3-Nº L-1.527.v.11|4|55

Licitación Pública

Cañería de hierro galvanizado y accesorios. Expte. 4.485|1955: 21|4|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.21|3-Nº 1.525.v.19|4|55

Expediente 2.164|1955
Licitación Pública

Leña de quebracho colorado 2|5|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.31|3-Nº L-1.739-v.14|4|55

Expediente: 2.665|1955
Licitación Pública

Radiadores de hierro fundido para calefacción. 2|5|1955, a las 15.15, Charcas 1840.

e.31|3-Nº L-1.740-v.6|4|55

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|55 (Expte. Nº 1.902|55) para la provisión de repuestos para automotores en general y para Jeeps Willys Universal C J 2 A Modelo 1946, camiones Ford V 8 modelo 1946, camiones Diamont T-810 modelo 1948, hasta el día 6 de abril del cte. a las 14 horas: Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.28|3-Nº L.1.620-v.1º|4|55

AEROLINEAS ARGENTINAS, E. N. T.

Licitación Publica Nº 86|55, por el transporte del personal de la Empresa desde sectores de Capital Federal y zonas suburbanas hasta talleres, Base Ezeiza, bases y condiciones, retirar sin cargo en Paseo Colón 185, 8º piso, ofic. 803, de 14.3. a 17 horas. — Apertura el 6|4|55, a las 15 horas.

e.21|3-Nº 1.513.v.19|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA — E. N. T.

Licitaciones Públicas

F.5.227|A: Ganchos de acero, de tracción, ap 15|4, 13 hs. — G. 321: Conductores eléctricos y alambre de cobre, ap. 15|4, 14 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.28|3-Nº L.1.619-v.11|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

E. N. T.

Licitaciones públicas, 20 abril 1955, 14 hs.: Cobre, bronce y latón laminados. O.C. 1|55. — 21 abril 1955, 14 hs.: Máquinas de calcular. O.C. 46|53 - Ax. 34. — 22 abril 1955, 15 hs.: Instalación para cambiar boguies y ejes montados. O.C. 52|55 - Ax. 2. — 25 abril 1955, 14 hs.: Antimonio en lingotes. O.C. 6|54 - Ax. 26. — 25 abril 1955, 15 hs.: Materiales para instalaciones eléctricas. O.C. 8|54 - Ax. 30. — 26 abril 1955, 14 hs.: Cojinetes a bolilla y rodillos. O.C. 51|55. — 27 abril 1955, 14 hs.: Baterías alcalinas. O.C. 52|54 - Ax. 17.

Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú Nº 4, Capital. Oficinas Licitaciones. — La Administración.

e.22|3-Nº L-1.543-v.4|4|55

(E.N.T.)
AL. C. P. Nº 317

Licitaciones públicas: 21 abril 1955, 15 y 30 hs.: Confección uniformes: O.C. 58|54 - Ax. 26. — 27 abril 1955, 15 hs.: Silletas para vagones; O.C. 60|54 - Ax. 1. — 28 abril 1955, 14 hs.: Robinetes para frenos; O.C. 44|52 - Ax. 2. — 28 abril 1955, 15 hs.: Caño de acero sin costura: O.C. 22|55 - Ax. 2. — 29 abril 1955, 14 hs.: Pinturas en pasta y preparadas; O.C. 5|54 - Ax. 10. — 2 mayo 1955, 14 hs.: Bielas, crucetas y manivelas; O.C. 59|55 - Ax. 1. — 2 mayo 1955, 15 hs.: Tuercas de acero; OC. 2|55 - Ax. 4. — 3 mayo 1955, 14 hs.: Acero en barras; O.C. 3|55 - Ax. 2. — 3 mayo 1955, 15 hs.: Gatos y aparejos; O.C. 43|52 - Ax. 4. — 4 mayo 1955, 14 hs.: Arandelas de acero; O.C. 2|55 - Ax. 1. — 4 mayo 1955, 15 hs.: Acero en barras y perfiles: O.C. 3|55 - Ax. 6.

Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.30|3-Nº L-1.694-v.13|4|55

ELECTRIFICACION DEL TRANSANDINO
Expte. 25.878|55

Licitación Pública, 9 de Mayo de 1955, 15 horas. Suministro y ejecución de la línea de transmisión de energía eléctrica, de la medición, de la maniobra y de las subestaciones transformadoras para electrificar el sector trasandino del F. N. G. Belgrano, en la provincia de Mendoza. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde se realizará la apertura de las propuestas. Valor del pliego: $ 450 m|n. — La Administración.

e.25|3-Nº L.1.618-v.7|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

Número 345; Expte. 6.B3466|55|F; Material: Repuestos para coches eléctricos; Emisión: 10|3.55; Vencimiento: 11|4|55-14.

Número 346; Expte. 6.B.3815|55: Material: Piedra granítica, triturada y zarandeada; Emisión: 10|3|55; Vencimiento: 11|4|55-15.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 hs.

e.17|3-Nº L.1.447-v.6|4|55

Licitaciones Públicas

Número: 347; Expte.: 8-D-3.524|55; material: tables de madera nogal nacional; emisión: 16|3|55; vencimiento: 4|4|55: 14 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Libertador General San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.21|3-Nº L-1 514.v.4|4|55

(E.N.T.)

Licitación Pública Nº 348
Expediente 77-B-115|IMP.

Material: engranajes y piñones para motores de tracción. Vence 25|4|55, hora 14.

Entrega de pliegos y formularios: Maipú 1302, Oficina 614, 6º piso, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas, Buenos Aires.

e.30|3-Nº L-1.693-v.20|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERA URQUIZA, E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza, licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados:

Aperturas 18|3|55: Lic. Púb. 14-C|60|55 9 horas, cojinetes a rodillo y bolillas para coches Diesel, ofertas en moneda extranjera, prorrogada apertura al 12|4|55, a las 9 horas.

Lic. Priv. Nº 37|59|82, 10.30 horas, lubrificadores tipo Detroit, prorrogada apertura al 12|4|55, 9.30 horas.

Aperturas 29|3|55: Lic. Priv. número 52|58|57, 9 horas, sobretodos y sacos de abrigo; el Ferrocarril provee géneros y botones.

Aperturas 19|4|55: Lic. Púb. número 16-C|8|357, 9 horas, elementos para batería de plomo y conexiones.

e.21|3-Nº L-1.519.v.19|4|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 7.408|55 para la provisión de elástico trasero y delantero. Apertura: 19 de abril de 1955, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.30|3-Nº L-1.695-v.5|4|55

Ministerio de Hacienda

DIRECION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 9.901|5

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas de material plástico. — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1955, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|3-Nº L-1.516.v.19|4|55

Expte. Nº 9.898/55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel alisado con franjas engomadas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.666-v.4|4|55

Expte. Nº 10.498/55

Llámase a licitación pública para trabajos de recuperación de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1955 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.[illegible]7-v.4|4|55

Expte. Nº 9.788/55

Llámase a licitación pública para la provisión de soga de cáñamo, soga de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1955 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.668-v.4|4|55

Expediente Nº 10.749|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1955, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|3-Nº L-1.687-v.1º|4|55

Expediente Nº 9.911|55

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril de 1955, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|3-Nº L-1.688-v.1º|4|55

Expediente Nº 10.590|55

Llámase a licitación pública para la provisión de material para fotografía y droguería.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril de 1955, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|3-Nº L-1.689-v.1º|4|55

Expte. Nº 7.473|54

Llámase a licitación pública para la contratación servicio transporte de caballos de carrera. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|3-Nº L.1.747-v.6|4|55

Expte. Nº 10.644|55

Llámase a licitación pública para la provisión de un microscopio binocular completo, ampollas de Rayos X. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|3-Nº L.1.748-v.6|4|55

Expte. Nº 8.004|54

Llámase a licitación pública para la provisión de metal p|máquinas de componer intertype, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1955 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|3-Nº L.1.749-v.4|4|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 254.900|52

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la adquisición de elementos para combatir incendios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de abril de 1955, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.30|3-Nº L-1.686-v.5|4|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 64

Expte. Nº 112.171|55

Llámase a licitación pública para el día 12 de abril de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de tres (3) microscopios; dos (2) lupas binoculares; dos (2) campanas de vacío; una (1) desintegradora "Turmix"; un (1) horno eléctrico regulable, etc., etc. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.30|3-Nº L-1.691-v.5|4|55

Licitación Pública Nº 294|54 - 2º llamado

Expte. Nº 16.406|55

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de cincuenta mil (50.000) kilogramos de cemento portland, envasado en bolsas de algodón de 50 kgs. cada una, con destino a los Depósitos y Talleres Córdoba, sitos en la calle Avellaneda 1708, Córdoba, dependientes de la Dirección General de Sanidad Vegetal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración-Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital Federal y en los citados Depósitos y Talleres. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.30|3-Nº L-1.692-v.1º|4|55

Licitación Pública Nº 125|54
(2º llamado)
Expediente Nº 38.344|53

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de abril de 1955, a las 12 horas, para la construcción de las obras: galpón para ovinos acariosicos, depósito estercolero, tinglado para balneación de ovinos, boxes para ovinos ensayos de antisárnicos y edificio administración, laboratorio y dependencias y red cloacal externa, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Sección Ganadera) Sanitaria, de Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.544,67 m|n. — El Director General.

e.24|3-Nº L-1.585-v.14|4|55

Licitación Pública Nº 166|54 (2º llamado)
Expediente Nº 38.553|53

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1955 a las 12 horas, para la construcción de un galpón y tinglado en el vivero forestal "Benjamín Paz" Pcia. de Tucumán, dependiente de la Administración Nacional de Bosques. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en el citado vivero al precio de $ 50.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 2.771,97. — El Director General.

e.28|3-Nº L.1.627-v.11|4|55

Licitación Pública Nº 1 C, 2º llamado
Expediente Nº 35.456|1954

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1955, a las 12 horas, para los trabajos de ampliación en construcciones existentes en el Instituto de Fitotenia y trabajos de urbanización de Castelar, dependientes de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital, o en el citado Instituto, al precio de $ 70.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 3.817,71. — El Director General.

e.23|3-Nº L-1.568-v.5|4|55

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (ENDE)

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 11|4|55, Nº 39|55, cadenas, rotores p|bomba, 16 hs.; Nº 42|55, cintas transportadores, correas en V, 16.15 hs.; Nº 47|55, vitrinas, autoclaves, mesa cirugía 16.30 hs.; Día 13|4|55, Nº 117|54, electrodos, 16 hs.; Nº 75|54, máquinas de calcular, 16.15 hs.; Nº 38|55, repuestos p|motor Superior, 16.30 hs.; Día 15|4|55, Nº 9|54, caños de hº gº, 16 hs.; Nº 40|55, tejidos de alambre, 16.15 hs.; Nº 45|55, parrillas p|zarandas, 16.30 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1150, Capital, de 14 a 17 horas

e.30|3-Nº L-1.699-v.5|4|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

Licitaciones Públicas

11|4|55: Carrocerías volcadoras (621) a las 10 hs. — 12|4|55: Carrocerías tanques blindados (643) a las 10 hs.

e.28|3-Nº L.1.637-v.11|4|55

1º|4|55: Cuchillas para topadora (685) a las 8 hs. — 1º|4|55: Utiles de escritorio (686) a las 8.30 hs. — 1º|4|55: Zinc en polvo (702) a las 10 hs. — 1º|4|55: Caseína (703) a las 10.30 hs. — 1º|4|55: Motores eléctricos (708) a las 11 hs. — 1º|4|55. Estufas y lavadoras eléctricas (709) a las 11.30 hs. — 1º|4|55: Elementos para curaciones (710) a las 12 hs. — 1º|4|55: Elementos contra incendio (730) a las 9 hs. — 2|4|55: Metales para fundición (658) a las 8.30 hs. — 2|4|55: Válvulas esclusas (711) a las 9.30 hs. — 2|4|55: Galpones metálicos (728) a las 11 hs. — 2|4|55: Chapas y perfiles (729) a las 9 hs. — 4|4|55: Medicamentos (701) a las 10 hs. — 5|4|55: Dodecil benceno (CCCB-124) a las 12 hs. — 5|4|55: Anilinas (712) a las 10 hs. — 5|4|55: Medicamentos (732) a las 11 hs. — 5|4|55: Equipo de bombeo (752) a las 12.30 hs. — 6|4|55: Metales para fundición (690) a las 8.30 hs. — 6|4|55: Acido nafténico (CCCB-123) a las 12 hs. — 6|4|55: Máquina lavadora de botellas (704) a las 9.30 hs. — 6|4|55: Repuestos para motores (706) a las 10 hs. — 6|4|55: Herramientas (745) a las 8 horas.

e.28|3-Nº L.1.636-v.1º|4|55

7|4|1955 — Subestación de transformación (606) a las 9,30 horas.

7|4|1955 — Tubos y cristales para niveles (731) a las 8,30 hs.

7|4|1955 — Metales para fundición (747) a las 10,30 hs.

11|4|1955 — Ampliación y mejoras en Planta Deshidratadora de Cañadón Perdido (499) a las 9,30 hs.

11|4|1955 — Correas en V (532) a las 12 horas.

11|4|1955 — Auto-transformador (733) a las 8 horas.

11|4|1955 — Herramientas (734) a las 8,30 horas. e.31|3-Nº L.1.743-v.6|4|55

Yacimiento Eva Perón

4 abril 1955, a las 11.30 horas. Inyectores para motores Cummins LI-600. Pliego Nº M-22. Datos y pliegos en la Oficina de Compras del Yac. Eva Perón.

e.30|3-Nº L-1.700-v.1º|4|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

(E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

4|4|55: Metales para fundición (685), a las 8 horas; 6|4|55: Cabinas (495), a las 10.30 hs.

División Licitaciones, marzo 15 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.21|3-Nº L-1.502-v.1º|4|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 13 de abril de 1955. L.P. 72|55: a las 13 horas. Bulones de biela motor Franco Tosi. — L.P. 73|55; a las 13,30 horas. Trajes y sobretodos para mayordomos, chofer, ordenanzas, etc. — L.P. 74|55; a las 14 horas. Trajes para mayordomo, chofer, portero. Día 15 de abril de 1955. — L.P. 75|55; a las 13 horas; Codos, bridas, tee, válvulas, caños, etc. — L. P. 76|55; a las 13,30 horas; Guardapolvos. — L.P. 77|55; a las 14 horas; Lámparas eléctricas. Día 19 de abril de 1955. — L.P. 78|55; a las 13 horas; Hierro redondo. — L.P. 79|55; a las 13,30 horas; Alambres y cables de cobre. — L.P. 80|55; a las 14 horas; Productos químicos. Día 20 de abril de 1955. — L.P. 81|55; a las 13 horas. Reparación de ampolla de vapor a mercurio. — L.P. 82|55; a las 13,30 horas. Pala topadora y accesorios para acoplar a tractor Fiat. — L.P. 83|55; a las 14 horas. Pasta esmeril, tela esmeril y papel de lija. — L.P. 84|55; a las 14,30 horas. Acumuladores. Día 21 de abril de 1955. — L.P. 85|55; a las 13 horas. Acero redondo S. Martín, acero inoxidable, y acero super rápido. — L.P. 86|55; a las 13,30 horas. Crucetas de madera y empatilladoras de quebracho para postes. — L.P. 87|55; a las 14 horas. Botas de goma. Día 22 de abril de 1955. — L.P. 88|55; a las 13 horas. Trapos y estopas. — L.P. 89|55; a las 13,30 horas. Cable armado subterráneo y bajo plomo. — L.P. 90|55; a las 14 horas. Láminas fusibles, alambre fusible, interceptores, tubos para interceptores, fusibles aéreo e interruptores. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.31|3-Nº L.1.735-v.6|4|55

Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Abril 6, a las 9 hs. (Pliego número 2925): Formularios (impresión de discos en papel). — Abril 6, a las 9.30 hs. (Pliego Nº 2926): Formularios (impresión discos y rollos papel diagramado). — Abril 11, a las 8 hs. (Pliego número 2927): Aceros especiales en general. — Abril 11, a las 9 hs. (Pliego Nº 2928): Guantes de goma, delantales de tela y goma y art. de goma en gral. — Abril 11, a las 11 hs. (Pliego Nº 2929) Elementos para laboratorio en gral. — Abril 12, a las 8 hs. (Pliego Nº 2930): Correas de transmisión en gral., broches tipo "Clipper" y cemento para correas. — Abril 12, a las 9 hs. (Pliego Nº 2931): Cojinetes radiales, soportes de hierro fundido y bolillas de acero para cojinetes. — Abril 12, a las 10 hs. (Pliego Nº 2932). Materiales y herramientas para vulcanización. — Abril 12, a las 11 hs. (Pliego Nº 2933): Art. de vidrio tipo "Pyrex" en gral.; elementos para laboratorio y aparatos en gral. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado (E.N.D.E.).

e.29|3-Nº L.1.653-v.4|4|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones que se cita:

Abril 20, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.923): Construcción de edificios y barrio de viviendas para la Planta Compresora a ubicarse en la localidad de Chelforó. Terr. de Río Negro. Abril 30, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.924): Ampliación del alojamiento del personal de la Planta compresora Central del Gasoducto Pte. Perón, Ruta Nac. 26 y Km. 13 y de la Planta Compresora en Cañadón Seco; ambas ubicadas en la Gob. Mil. de C. Rivadavia.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 8.30 a 13.30 horas.

e.24|3-Nº L-1.579-v.6|4|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 62-P. para la adquisición de arandelas de hierro y de presión, prisioneros de acero y remaches de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1955. — Andrés S. Lerendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|3-Nº L.1.657-v.4|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública para la provisión de Utiles y libros. Apertura 6 de abril próximo, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2do., subsuelo. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1955.

e.23|3-Nº L-1.557-v.5|4|55

División Compras

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro chassis. Apertura 12 de abril próximo a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 714. Buenos Aires, 30 de marzo de 1955. (BN. 47).

e.30|3-Nº L-1.685-v.5|4|55

Llámase a licitación pública para la provisión de: 1.500 kilos de hilo patente para coser bolsas; 5 docenas de agujas para coser bolsas; 186.000 bolsas de yute, nuevas, de 55 x 105 cms., para azúcar "granulado", y 14.000 bolsas "tarpaulín" nuevas, de 60 x 110 cms., para azúcar "pilé". Apertura día 5 de abril de 1955, a las quince horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 714. (BN. 43).

e.28|3-Nº L-1.629-v.1º|4|55

Llámase a licitación pública para la construcción de una casa de administración, un galpón y la instalación de un molino, a construirse en el Lote Reserva de la Colonia "San Antonio", Provincia de Santa Fe. Apertura día 4 de abril de 1955, a las quince horas, en la sucursal San Cristóbal del Banco de la Nación Argentina. (BN. 41).

e.28|3-Nº L-1.630-v.1º|4|55

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de reja de bronce y acero inoxidable en entrada Bmé. Mitre 334, del Nuevo Edificio de Casa Central. Apertura 11 de abril próximo a las 15 horas en la División Compras y Suministros, Local 714, 2do. Subsuelo. Pliegos $ 15.— m|n. el juego en la misma. Consultas técnicas en la Div. Inspección General de la Obra Entrepiso, local 17 E, Reconquista y Rivadavia. Cap. Federal (B. N. 49).

e.31|3-Nº L.1.751 - v.6|4|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 162, para la provisión de libros. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 12 de abril de 1955 a las 14 horas (B. I. 33). e.31|3-Nº L.1 750 - v.6|4|55

Llámase a licitación pública Nº 161, para la provisión y colocación de estanterías. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 19 de abril a las 14 horas. (B. I. 32).

e.31|3-Nº L.1.752 - v.14|4|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 58.116

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 7 de abril de 1955, a las 15 horas para la provisión de colchones de espuma de goma, fundas de brin para los mismos y telas de goma impermeable.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 315, Capital, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo 28 de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.28|3-Nº L-1.638-v.1º|4|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DIVISION COMPRAS

Av. Cabildo 65 - T. E. 70-3963

Licitaciones Públicas

13|4|55 Nº 250|55 a las 10.15, por chapa de hierro silicio. — 13|4|55 Nº 251|55 a las 10.30 por fabricación de juego de piezas. — 13|4|55 Nº 252|55 a las 10.45 por materiales de radio comunicaciones. — 15|4|55 Nº 253|55 a las 10.45 por mecha lenta. — Por pliego de condiciones y pagaré así como el detalle de los artículos a adquirirse deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.29|3-Nº L.1.659-v.4|4|55

Licitaciones Públicas

11|4|55: Nº 254|55 a las 16,30 por Fabricación de Piezas.

11|4|55: Nº 255|55, a las 16,15 por Fabricación de Piezas.

11|4|55: Nº 256|55 a las 17 por Fabricación de Piezas.

11|4|55: Nº 257|55 a las 17,15 por Fabricación de Piezas.

11|4|55: Nº 258|55 a las 17,30 por Fabricación de Piezas. Montaje y Ajuste.

11|4|55: Nº 259|55 a las 17,45 por Fabricación de Piezas. Montaje y Ajuste.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del pago de cinco pesos.

El Director General.

e.31|3-Nº L.1.737 - v.6|4|55

Licitaciones Públicas

15|4|55. — Nº 244|55, a las 10.15 horas, por plomo en lingotes.

15|4|55. — Nº 245|55, a las 10,30 horas, por bancos de escuela.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.23|3- NºL-1.567-v.5|4|55

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 509|55 (DCI)

Se comunica que la Licitación Pública Nº 509|55 (DCI) que debía realizar la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Construcciones e Instalaciones) el 31 de marzo de 1955, para contratar la provisión de una trituradora a dientes, con destino a la Fábrica Militar Río Tercero (Planta Amoníaco y Acidos), sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba, tendrá lugar el 4 de mayo de 1955, a las 11 horas. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.633-v.1º|4|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 235, para el día 12 de abril de 1955.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 235, hora 10,30: Adquisición de 40 ventiladores eléctricos oscilantes de 406 mm. (16") de diámetro y 5 ventiladores (recirculadores de aire) eléctricos oscilantes de 600 mm. (24") de diámetro. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del pliego de condiciones especiales $ 10.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.626-v.1º|4|55

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 19 de abril de 1955 a 12,00 horas ejecución obra "Instalación de red de distribución eléctrica para el barrio para el personal subalterno en Villa Adelina" Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 287.519,20 m|n. Garantía de licitación $ 2.875,19 m|n. Costo del legajo: $ 50.— m|n.

Consultas de pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal.

Consulta pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad Eva Perón.

e.21|3-Nº L-1.522-v.1º|4|55

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE AERONAUTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para la provisión de veinte mil litros de aceite comestible con un porcentaje del 20 o|o de aceite de oliva, durante el año 1955, que se realizará en la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica (Guarnición Aérea Córdoba), el día 20 de abril de 1955, a las 10 horas.

Pliego de condiciones e informes en la División Contaduría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica (Guarnición Aérea Córdoba).

e.28|3-Nº L-1.628-v.1º|4|55

COMANDO AEREO TACTICO IV BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para el día 4 de abril de 1955, a las 10.00 horas, para la contratación en locación de una casa o departamento con o sin muebles, con destino a la Jefatura de la Guarnición Aérea Mendoza.

Ubicación: Zona céntrica, preferentemente entre las calles San Martín, Catamarca, Lavalle y Canal Zanjón.

Pliegos de Condiciones e informes en la División Contaduría de la IV Brigada Aérea, Los Tamarindos, Mendoza.

e.21|3-Nº L-1.517-v.1º|4|55

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 15 de abril de 1955. — Lic. Púb. Nº 1|55: Reparación y pintura de varios pabellones, D. G. M. A., Depósito Abastecimiento, I Brigada Aérea, El Palomar. Presupuesto Oficial: m$n. 218.773,80. Precio Doc. Técnica: m$n. 45. Vencimiento: 15 de abril de 1955 a las 10 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Eva Perón). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.29|3-Nº L.1.680-v.12|4|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 15 de abril de 1955.

Lic. Púb. Nº 2|55: Iluminación de plataforma y alimentación eléctrica de la zona Oeste, Destacamento Aeronáutico Militar Aeroparque, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 273.697. Precio Doc. Téc.: m$n. 25.— Vencimiento: 15 de abril de 1955 a las 11 horas. — Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Bs. As., Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.31|3-Nº L.1.736 - v.14|4|55